

**ACTA DE LA ASAMBLEA DE CONSTITUCION DE LA COOPERATIVA
SACHACOLOMBIA**

En la ciudad de Medellín, siendo las 6:15pm, del día 04 junio, del año 2015, se reunieron en las instalaciones de SACHACOLOMBIA las siguientes personas fundadoras, con el objeto de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro, del tipo de cooperativa multiactiva, denominada COOPERATIVA **SachaColombia**.

Numero	NOMBRE	APELLIDOS	CEDULA
1	Alex Humberto	Giraldo Zuleta	70879437
2	Carlos Emilio	Tuberquia Tuberquia	15324382
3	Jesús Aníbal	Marín Ríos	3671468
4	Guillermo	Mora Martínez	3669298
5	Marco Antonio	Suarez Álvarez	79913575
6	Yobany Alonso	Bedoya Betancur	71754532
7	Santiago Alonso	Sepulveda Cano	8417184
8	Diego Fernando	Torres Castellanos	1098646417
9	Ludy Andrea	Martínez Ascanio	1098723694
10	Santiago	Ospino Florez	12583217
11	Evidalia	Poveda Roa	21234362
12	Orlando	Echavarría Malaver	17328152
13	Leonor	Echavarría Poveda	1121873254
14	Eulogia Isabel	Córdoba Garcia	50570154
15	Dainer Eduardo	Acosta Sotelo	1038108472
16	Isabel Cristina	Usma Zapata	32352274
17	Juan Camilo	Buitrago Jiménez	71367843
18	Juan David	Tapias Calle	8025787
19	Mireya Andrea	Porrás Cárdenas	1048848549
20	Juan Pablo	Guarín Montoya	1036422111
21	Natali	Correa Rendón	1039400155
22	Román Ovidio	Tapias Rengifo	70577213
23	Wilmer Azaer	Clímaco Andica	70541585
24	Feliciano	Macías Munera	15908302
25	Wbaldo Enrique	Díaz Pacheco	98674396
26	María Eugenia	Porrás Cárdenas	1128417021
27	Carlos Andrés	Palacio Lopera	71762662
28	Luis Ángel	Ferro Rojas	16895590

Los fundadores, han acordado desarrollar el siguiente:

Orden del Día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir LA COOPERATIVA
3. Aprobación de los Estatutos. SACHACOLOMBIA
4. Nombramiento de Directivos, Representante Legal, Suplente y Órganos de Fiscalización (Revisor fiscal).
5. Aportes Sociales y Domicilio
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a JUAN DAVID TAPIAS CALLE y como **SECRETARIA** de la reunión a MARIA EUGENIA PORRAS CARDENAS identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR LA COOPERATIVA SACHACOLOMBIA.

Los fundadores de SACHACOLOMBIA, relacionados en la presente acta estando presentes personalmente y vía telefónica, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo de cooperativa multiactiva, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales de la ley 79 de 1988, y la 454 de 1998 y demás normas concordantes, denominada COOPERATIVA SACHACOLOMBIA.

3. APROBACION DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la COOPERATIVA SACHACOLOMBIA, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad cooperativa, sin ánimo de lucro que se constituye, los fundadores dieron su **APROBACIÓN** por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

Queda en consideración el estudio del Artículo 12 por los Órganos de Administración.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN (REVISOR FISCAL).

La elección del representante legal y órganos de fiscalización a elegir se dio de acuerdo al Artículo 45 del Estatuto de Constitución de la Cooperativa SachaColombia, quienes están habilitados para postularse y hacer parte del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia son: los líderes emprendedores de las UEAI (Unidad Empresaria Agroindustrial Independiente). La Asamblea atendiendo el artículo 43 de sus estatutos invito a los representantes de los departamentos a presentar sus listas y nombro a los señores José Luis Valencia y Mireya Porras Cárdenas elegidos por el Presidente de la Asamblea como Comité de Escrutinio para dar fe de la elección, quienes verificaron la siguiente lista de departamentos y UEAI para determinar el número de consejeros según el estatuto.

Lista de UEAI por Departamento y Numero de Consejero por Departamento

DEPARTAMENTO	UEAI
ANTIOQUIA	UEAI Piedras
ANTIOQUIA	UEAI Sacha Oleos del bajo Cauca
ANTIOQUIA	UEAI Sachaembalses
ANTIOQUIA	UEAI El Cedral Ituango
ANTIOQUIA	UEAI Aburra
ANTIOQUIA	UEAI Caucana
ANTIOQUIA	UEAI SachaCaribe
ANTIOQUIA	UEAI El Bagre
ANTIOQUIA	UEAI Dabeiba
ANTIOQUIA	UEAI Cocorna
ANTIOQUIA	UEAI Omega Inchi Caucasia
ANTIOQUIA	3 Principales y 3 Suplentes
VALLE DEL CAUCA	UEAI Agroingenio JL
VALLE DEL CAUCA	1 Principal y 1 Suplente
MAGDALENA	UEAI Magdalena
MAGDALENA	1 Principal y 1 Suplente
META	UEAI Sachameta
META	1 Principal y 1 Suplente
TOLIMA	UEAI Tolima
TOLIMA	1 Principal y 1 Principal
SANTANDER	UEAI Santander
SANTANDER	UEAI Sabana Torres
SANTANDER	1 Principal y 1 Suplente
CORDOBA	UEAI Uroomega
CORDOBA	1 Principal 1 Principal

La asamblea después de un breve receso presento una plancha única integrada por los siguientes asociados representantes de los diferentes departamentos y UEAI (Unidad Empresarial Agroindustrial Independiente), habiendo Tolima, Magdalena y Córdoba presentado solo principal, no propusieron delegado suplente numérico.

Numero de Consejero por Departamento

PRINCIPALES	DEPARTAMENTO	UEAI
Román Ovidio Tapias Rengifo	ANTIOQUIA	UEAI Piedras
Carlos Palacio Lopera	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
Alex Humberto Giraldo	ANTIOQUIA	UEAI El Cedral
Orlando Echavarría	META	UEAI SachaMeta
Diego Fernando Torres Castellanos	SANTANDER	UEAI Santander
Marco Antonio Suarez Álvarez	TOLIMA	UEAI Tolima
Santiago Ospina Flórez	MAGDALENA	UEAI Magdalena
Luis Ángel Ferro	VALLE DEL CAUCA	UEAI Agroingenio JL
Wilmer Clímaco Andica	ANTIOQUIA	UEAI Uroomega

SUPLENTES NUMERICOS	DEPARTAMENTO	UEAI
Juan Camilo Buitrago Jiménez	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
María Eugenia Porras Cárdenas	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
Natali Correa Roldan	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
Jesús Aníbal Marín Ríos	ANTIOQUIA	UEAI El Bagre
Yobany Alonso Bedoya	ANTIOQUIA	UEAI Dabeiba
Evidalia Poveda	META	UEAI Sachameta
Ludy Andrea Martínez	SANTANDER	UEAI Santander
Guillermo Mora	VALLE DEL CAUCA	UEAI Agroingenio JL
Juan Pablo Guarín	ANTIOQUIA	UEAI Cocorna

Una vez conformada la lista con los representantes principales y suplentes numéricos, el Presidente pone a consideración de la Asamblea para que sea aprobada como plancha única que conformará el Consejo de Administración de la Cooperativa SachaColombia.

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración:

Consejo Administración:

Nº	PRINCIPALES	CEDULA	DEPARTAMENTO	UEAI
1	Román Ovidio Tapias Rengifo	70577213	ANTIOQUIA	UEAI Piedras
2	Carlos Palacio Lopera	71762662	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
3	Alex Humberto Giraldo	70879437	ANTIOQUIA	UEAI El Cedral
4	Orlando Echavarría	17328152	META	UEAI SachaMeta
5	Diego Fernando Torres Castellanos	1098646417	SANTANDER	UEAI Santander
6	Marco Antonio Suarez Álvarez	79913575	TOLIMA	UEAI Tolima
7	Santiago Ospino Flórez	12583217	MAGDALENA	UEAI Magdalena
8	Luis Ángel Ferro	3669298	VALLE DEL CAUCA	UEAI Agroingenio JL
9	Wilmer Clímaco Andica	70541585	CORDOBA	UEAI Uroomega

Nº	SUPLENTES NUMERICOS	CEDULA	DEPARTAMENTO	UEAI
1	Juan Camilo Buitrago Jiménez	71367843	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
2	María Eugenia Porras Cárdenas	1128417021	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
3	Natali Correa Roldan	1039400155	ANTIOQUIA	UEAI Aburra
4	Jesús Aníbal Marín Ríos	3671468	ANTIOQUIA	UEAI El Bagre
5	Yobany Alonso Bedoya	71754532	ANTIOQUIA	UEAI Dabeiba
6	Evidalia Poveda	21234362	META	UEAI Sachameta
7	Ludy Andrea Martínez	1098723694	SANTANDER	UEAI Santander
8	Guillermo Mora	3669298	VALLE DEL CAUCA	UEAI Agroingenio JL
9	Juan Pablo Guarín	1036422111	ANTIOQUIA	UEAI Cocorna

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se postularon las siguientes personas voluntariamente para conformar la Junta de Vigilancia: Dainner Eduardo Acosta, Isabel Cristina Usma, Santiago Sepulveda, Isabel Eulogia Cordoba, Wbaldo Díaz, Leonor Echavarría Poveda los últimos tres se postularon como suplentes numéricos conformando así una sola plancha.

Dado que ningún otro asociado manifiesta su interés por participar de la junta de vigilancia la asamblea determina votar esta como plancha única. Seguidamente el

señor presidente de la asamblea pone a consideración de los electores la plancha única y es votada por todos los asociados eligiéndola por unanimidad. Quedando la Junta de vigilancia integrada como sigue:

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES	CEDULA	DEPARTAMENTO	UEAI
Dainner Eduardo Acosta	1038108472	ANTIOQUIA	UEAI SachaCaribe
Isabel Cristina Usma Zapata	32352274	ANTIOQUIA	UEAI Sachaembalses
Santiago Alonso Sepulveda Cano	8417184	ANTIOQUIA	UEAI Dabeiba

SUPLENTE NUMERICOS	CEDULA	DEPARTAMENTO	UEAI
Isabel Eulogia Córdoba	50570154	ANTIOQUIA	UEAI Caucana
Wbaldo Díaz Pacheco	98674396	ANTIOQUIA	UEAI Caucana
Leonor Echavarría Poveda	1121873254	META	UEAI Sachameta

De acuerdo con el orden del día, se da un receso para que el Consejo de Administración aquí elegido por unanimidad nombre al Gerente y representante Legal de la entidad así como al subgerente, recayendo la elección en la señora Mireya Andrea Porras Cárdenas C.C. 1.048.848.549 de Garagoa Boyacá como principal y como subgerente al señor Daniel Felipe Lopera Lopera: C.C. 1.035.830.359 de Entrerrios Antioquia.

c. Revisor Fiscal De acuerdo con la Circular Básica Jurídica No. 0007 del 14 de Abril de 2003 emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Cooperativa SachaColombia queda eximida de tener Revisor Fiscal, cuando las condiciones de las mismas no lo permitan ó cuando sus activos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior no excedan de trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes y no registren pérdidas. Por consiguiente las funciones del revisor fiscal serán cumplidas por la Junta de Vigilancia. En todo caso la Asamblea General queda facultada para elegir al Revisor Fiscal, cuando se requiera.

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones las cuales se encuentran en el estatuto.

5. APORTES SOCIALES

Queda a consideración el pago de ingreso de los agricultores por el Consejo de Administración.

Los fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye COOPERATIVA SACHACOLOMBIA han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de **Diez y ocho millones sesenta mil pesos (\$18'060.000)** de **Patrimonio mínimo y reducible pagado** el cual se entrega por cada uno, siendo el aporte de cada asociado de **seiscientos cuarenta y cinco mil pesos (\$645.000)**, de la siguiente manera:

Se anexa listado.

Se proponen dos propuestas para regular la cuota de sostenimiento:

1. El monto de cuota de sostenimiento anual se pone en consideración por el Consejo de Administración para que sea utilizado dentro de los gastos administrativos de la Cooperativa y no sean reembolsables.

2. Se pone además en consideración que la cuota de sostenimiento un porcentaje regulado sea sumado a los aportes de ahorro de cada cooperado.

La Asamblea determina Conferir poder a la Gerencia para que trámite el reconocimiento de Personería Jurídica y efectúe las correcciones necesarias al cuerpo Estatuario y a los reglamentos del Régimen de Previsión y de Seguridad Social que indique la Cámara de Comercio y la Superintendencia de la Economía Solidaria.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretaria de la reunión.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN DAVID TAPIAS CALLE
PRESIDENTE
C.C. 8.025.787

ORIGINAL FIRMADO
MARIA EUGENIA PORRAS CARDENAS
SECRETARIA
C.C. 1'128.417.021